

BOLSA DE MADRID:—Cotización oficial del 30 de Marzo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambiros de hoy	
Fechas	ptas.	4 por 100 monarcas borbónicos (1 de Agosto de 1923)		ptas.		Fechas	ptas.	ACCIONES		Vale nominal de cada título — Pesetas	Des- embolsado — ptas.
		<i>Al contado.</i>						<i>ACCIONES</i>			
29-3-1928	77,00	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.	77,45			29-3-1928	585,00	Banco de España.....		500	585,00
29-3-1928	77,00	> E, de 25.000 >	77,45			29-3-1928	590,00	Banco Hipotecario de Madrid....		500	
29-3-1928	77,00	> D, de 12.500 >	77,45			29-3-1928	390,00	Banco Español de Crédito.....		250	390,00
29-3-1928	77,00	> C, de 5.000 >	77,45			27-3-1928	235,00	Banco Hispano-Americanos.....		500	
29-3-1928	77,00	> B, de 2.500 >	77,45			28-3-1928	224,00	Compañía Arrend. de Tabacos.		500	
29-3-1928	77,00	> A, de 500 >	77,45			28-3-1928	198,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500	193,00
29-3-1928	78,60	> G, de 100 >	76,75			29-3-1928	123,75	Socied. Gral. Arz. (Prefectos... carera España...) Ordinarias...		500	42,00
29-3-1928	76,60	> H, de 200 >	70,75			29-3-1928	41,50	Unión Española de Explosivos..		100	837,00
		<i>4 por 100 PREPETOS BORBÓNICOS</i>				29-3-1928	835,00	Ferrocarriles M. Z. A.		475	
		<i>Estampillada.</i>				29-3-1928	612,00	Idem Norte de España.....		475	
						12-7-1927	348,50	Banco Español Río de la Plata.		500 pesos.	
						17-3-1928	63,00	INTERÉS ANUAL por 100			
29-3-1928	88,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.						OBLIGACIONES			
29-3-1928	89,00	> E, de 12.000 >	89,70			24-1-1928	420,00	Bonos del Banco de España....		500	4
29-3-1928	89,00	> D, de 6.000 >	89,70			29-3-1928	94,25	Cédulas del Banco Hipotecario...		500	94,25
29-3-1928	89,00	> C, de 4.000 >	89,70			29-3-1928	101,15	Idem id. 14.....		500	101,25
29-3-1928	89,00	> B, de 2.000 >	89,70			29-3-1928	111,50	Idem id. 14.....		500	111,50
29-3-1928	89,00	> A, de 1.000 >	89,70			29-3-1928	104,00	Idem del Banco de Crédito Local		500	103,75
29-3-1928	90,00	> G, de 100 >	90,00			4-3-1928	83,00	Sociedad Gral. Arz. España...		500	
29-3-1928	90,00	> H, de 200 >	90,00			27-3-1928	100,00	Serie A.		500	
		<i>4 por 100 AMORTIZABLES</i>				20-3-1928	92,35	F. C. M. Z. A. Va- lladolid a Arina.....		500	4 1/2
29-3-1928	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				20-3-1928	83,35	> B.		500	
29-3-1928	86,50	> D, de 12.500 >	86,50			21-3-1927	72,40	> C.		500	
29-3-1928	86,50	> C, de 5.000 >	86,50			21-3-1927	70,76	1.ª serie.		500	
29-3-1928	86,50	> B, de 2.500 >	86,50			18-5-1921	53,00	2.ª serie.		500	
29-3-1928	86,50	> A, de 500 >	86,50			31-12-1924	63,15	3.ª serie.		500	
		<i>3 por 100 AMORTIZABLES</i>				28-5-1926	64,00	4.ª serie.		500	
								5.ª serie.		500	
12-3-1928	95,50	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.	96,00					Ayuntamiento de Madrid.			
26-3-1928	95,20	> E, de 25.000 >	96,00			28-3-1928	99,00	Obligaciones.....		500	
27-3-1928	95,50	> D, de 12.500 >	95,15			6-3-1928	98,00	Expropiaciones del Interior.....		500	
29-3-1928	95,75	> C, de 5.000 >	96,10			28-3-1928	95,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500	95,00
29-3-1928	95,75	> B, de 2.500 >	96,10			20-3-1928	95,00	Idem id. 1918.....		500	95,00
29-3-1928	95,75	> A, de 500 >	96,10			28-2-1928	98,00	Cédulas del Ensanche.....		500	
		<i>1 por 100 AMORTIZABLES</i>									
		<i>EMISIÓN DE 1919</i>									
26-3-1928	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
29-3-1928	95,75	> E, de 25.000 >	95,15					PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,20 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,45.			
29-3-1928	95,75	> D, de 12.500 >	95,15					25.000 a 23,50.			
29-3-1928	95,75	> C, de 5.000 >	95,15					LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,01 pesetas una.—2.000 a 28,98.			
29-3-1928	95,75	> B, de 2.500 >	95,15					NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,95 pesetas una.			
29-3-1928	95,75	> A, de 500 >	95,15								
		<i>DEUDA PREDATORIA</i>									
		<i>AMORTIZABLE 5 por 100</i>									
28-3-1928	104,75	Serie A.....	104,75					GAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
29-3-1928	104,65	" B.....	104,75					PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,20 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,45.			
29-3-1928	104,75	" C.....	104,75					25.000 a 23,50.			

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 5 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 30 de Abril próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias: una para niños y otra para niñas, en Quintana de la Serena (Badajoz), por la cantidad total de pesetas 214.364,87, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos previstos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Badajoz el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 21 de dicho mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 6.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Quarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la Ley de Contabilidad de 1 de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el del seguro de incendios será de veinticuatro meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata que se

otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 28 de Marzo de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

(Fecha y firma del proponente)

S-441

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Febrero último, esta Dirección general ha señalado el día 30 de Abril próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias, para niños y niñas, en Buendia (Cuenca), por la cantidad total de 70.002,25 pesetas con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos previstos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Cuenca el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 21 de dicho mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 2.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1 de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el del seguro de incendios será de diez meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en tres meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 28 de Marzo de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

(Fecha y firma del proponente)

S-442

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Febrero último, esta Dirección general ha señalado el día 30 de Abril próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta, con destino a Escuelas unitarias para niños y niñas, en San Asensio (Logroño), por la cantidad total de 120.386,53 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos previstos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Logroño, el proyecto completo, con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 21 de dicho mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación

tarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3.60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 3.750 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.^o de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios, será de ocho meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en cuatro meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 28 de Marzo de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

(Fecha y firma del proponente.)

S—444

trucción de 11 de Septiembre de 1886; en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Orense el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 21 de dicho mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones Administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3.60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 6.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.^o de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios, será de cuatro meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 28 de Marzo de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados

requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

(Fecha y firma del proponente.)

S—445

PARQUE DE SANIDAD MILITAR

Teniendo que proceder este Parque a la adquisición por gestión directa de dos aparatos de Rayos X, conforme dispone la Real orden comunicada de 5 del actual, se anuncia al público para que el que deseé pueda presentar ofertas de los mismos en las oficinas de este Centro hasta el día 9 del próximo mes de Abril, haciendo constar que no serán tomadas en consideración aquellas proposiciones que ofrezcan aparatos que no sean de la industria nacional, extremo este que se acreditará mediante la presentación de los oportunos documentos.

El plazo para la entrega de dichos aparatos no podrá exceder de cuarenta días, contados a partir del en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva, debiendo ser entregados en el Parque de Sanidad Militar, en donde se harán las medidas de las características físicas, pero en el precio estará también incluido el montaje, libre de todo gasto, en los hospitales de Zaragoza y Valencia, en donde se harán las pruebas definitivas de recepción.

El importe de este anuncio, que se publica en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y diario La Nación será de cuenta del adjudicatario.

Los aparatos a adquirir habrán de ajustarse en un todo a los pliegos de condiciones técnicas legales, que se hallan de manifiesto en las oficinas de este Centro todos los días laborables, de diez a una, hasta el 9 del próximo mes de Abril.

Madrid, 24 de Marzo de 1928.—El Director accidental (ilegible).

S—433

COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Cumpliéndose el día 19 de Abril próximo los treinta días de la publicación del anuncio en el Diario Oficial del Ministerio de Marina de 20 del actual y en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia de igual fecha, que son los periódicos oficiales que últimamente lo han publicado, el citado día 19 del referido mes de Abril tendrá lugar en el edificio que ocupa la Biblioteca de este Arsenal, a las diez de la mañana, y ante la Junta especial constituida al efecto, el acto de la subasta para la construcción de un bote automóvil con destino al servicio del Excmo. Sr. Capitán general de este Departamento.

La referida subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones legales o de derecho publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina número 58, de 10 del actual, páginas 513, 514, 515 y 516, y que,

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 5 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 30 de Abril próximo, a las doce horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a dos Escuelas agrupadas para niños y niñas en Ribadavia (Orense), por la cantidad total de 496.913,08 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos previstos en la Ins-

más, está de manifiesto, como dispone la condición tercera del mismo, en el primer Negociado de la Intendencia general del Ministerio de Marina, en la Secretaría de la Junta de gobierno de este Arsenal y en las Comandancias de Marina de Alicante, Valencia y Barcelona.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la mencionada subasta.

Arsenal de Cartagena, 25 de Marzo de 1928.—El Secretario, Benito R. Jesús Chereguini.

S—326

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS.—CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 23 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Tembleque a Quintanar, por Villacañas, cuyo presupuesto asciende a 237.083,54 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 7.112,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Marzo de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—432

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 25 del actual, anexo único, página 507, aparece el relativo a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Pedro Muñoz a Villanueva de Córdoba, por Adamuz, provincia de Córdoba, con un presupuesto de contrata de 494.449,35 pesetas, siendo el verdadero de pesetas 494.479,35.

Madrid, 26 de Marzo de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—379

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CONSUEGRA

El Ayuntamiento pleno de esta ciudad celebró sesión extraordinaria, y en ella tomó el oportuno acuerdo de suspender el concurso para contratar las obras para el abastecimiento de aguas potables en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consuegra, 28 de Marzo de 1928.—El Alcalde accidental, Fausto Acebo.

S—271

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMISION PROVINCIAL DE SE-VILLA

Se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas.

Podrán optar a este concurso todos los que posean el título de Delineante o cualquier otro de los Cuerpos auxiliares de Obras públicas, siendo preferidos, entre los concursantes, los que pertenezcan a estos Cuerpos.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial. Los aspirantes acompañarán a su escrito cédula personal, el título profesional o testimonio notarial del mismo, certificación de la Dirección general de Penales y los justificantes de sus méritos, los cuales serán apreciados libremente por la Corporación.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Corporación y horas hábiles de oficina durante el plazo antes señalado.

Sevilla, 23 de Marzo de 1928.—El Presidente, José M. López Cepero.

X—4131

JUNTA DEL OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

Esta Junta anuncia concurso entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para cubrir la plaza de Ingeniero auxiliar, dotada con el sueldo de seis mil (6.000) pesetas anuales y la gratificación, también anual, de cuatro mil (4.000) pesetas.

La plaza se cubrirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del Real decreto de 19 de Enero 1928 y Real orden comunicada a esta Junta de 11 Junio 1927, debiendo, en su virtud, formularse por la Comisión permanente propuesta a la Dirección general de Obras públicas para que se efectúe el nombramiento.

Las instancias se presentarán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Pasajes, antes de la doce del día en que se cum-

plan quince días naturales, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

A las instancias se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Historial sucinto de servicios desde la salida de la Escuela.
- 3.º Título o certificado de estudios.
- 4.º Documentos acreditativos de cuantos méritos se estime pertinente alegar.—El Presidente, Vicente Laffite.—El Secretario Contador, Ignacio Otaño.

X—1142

JUNTA DEL OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión permanente de esta Junta, en sesión del 24 del actual, se abre concurso durante un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para proveer una plaza de Escribiente-mecanógrafo afecto a la Secretaría de esta Corporación, con el sueldo de dos mil quinientas (2.500) pesetas anuales.

Según dispone el artículo 32 del vigente Reglamento de Juntas de Obras de puertos, el cargo de referencia se proveerá mediante examen de aptitud, cuya fecha de celebración se anunciará oportunamente.

Las instancias de los concursantes deberán dirigirse al Señor Presidente de la Junta de Obras, haciendo constar nombre, edad, domicilio del solicitante, cargos y trabajos desempeñados y méritos contraídos, acompañando los documentos o testimonios justificativos de los servicios prestados.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto de Pasajes, durante los días y horas hábiles de oficina.

El concursante elegido deberá tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha en que le sea comunicado el nombramiento.

Pasajes, 28 de Marzo de 1928.—El Secretario, Ignacio Otaño.—El Presidente, Vicente Laffite.

X—1143

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Don Manuel Ojeda y Ramos ha denunciado, ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el extravío de los valores siguientes:

Deuda al 5 por 100 amortizable, emisión 1927, sin impuestos, serie A, números 843.018 a 23; serie B, números 82.084 y 85; serie C, números 69.273 y 74.

Madrid, 28 de Marzo de 1928.—El Secretario, Francisco Varona.—Por el Síndico, Presidente, J. Morales.

X—1145

COMPANÍA DEL FERROCARRIL DE ZAFRA A HUELVA

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada hoy en Madrid, se acordó aplazar la discusión de la Memoria y cuentas de la Compañía del año 1927, hasta ultimar con el Gobierno la fijación del importe del auxilio debido por aquél.

Cuando esto se haya efectuado se convocará una Junta extraordinaria de accionistas y se fijará la fecha para el pago de intereses y amortización de obligaciones.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.—Por orden del Consejo, el Secretario general, Gustavo Bushell.

X—1130

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**CONCURSO PARA UNA PLAZA DE SOBREESTANTE**

Esta Corporación abre concurso, por término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de León, para la provisión de una vacante de Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales, con el haber anual de pesetas 5.000 de sueldo, 3.000 pesetas de gratificación y demás emolumientos que tiene el personal de Sobrestantes de Obras públicas en el servicio del Estado.

Los aspirantes acreditarán: Pertenecer al Cuerpo de Obras públicas; buena conducta; no tener impedimento físico alguno que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo.

Las instancias y documentos que como méritos consideren conveniente presentar, se entregarán en la Secretaría de la Diputación provincial durante los días hábiles, de diez a una.

Se considerarán méritos preferentes el haber prestado servicios al Estado, Provincia o Municipios.

Si por cualquier circunstancia el servicio de caminos vecinales volviere al Estado o fuere suprimido, la Diputación no abonará excedencias más que en el caso de que los funcionarios afectos a la Sección lleven veinte años por lo menos, al servicio de la Provincia.

León, 23 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Peláez.—El Presidente, José M. Vicente.

X—1128

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Hutchinson Industrias del Cauchó, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Santísima Trinidad, números 17 y 19.

ORDEN DEL DÍA

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la aprobación del bá-

lance y de las cuentas presentadas. Repartición de los beneficios.

2.º Descargo y autorizaciones a los Consejeros.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, bien sea en la Caja social o en el Banco Urquijo, Alcalá, 55, Madrid, o en las Agencias de este último establecimiento, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la Junta, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Los depósitos serán admitidos todos los días laborables, desde las nueve de la mañana hasta la una y de cuatro a seis de la tarde hasta el día 6 del corriente, inclusive.

Madrid, 31 de Marzo de 1928.—El Consejo de Administración.

X—1135

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 18 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, número 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1927.

Podrán asistir a la Junta los accionistas de esta Sociedad que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, siempre que las hayan depositado, antes del día 13 de Abril, en las oficinas de esta Sociedad, Nicolás María Rivero, 14, Madrid; en las de la Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, número 6, Bilbao, o en cualquiera de los Bancos siguientes de Madrid y provincias: de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Guipuzcoano, de Vitoria, de Santander y Mercantil, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los ocho días anteriores a esta reunión estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 27 de Marzo de 1928.—El Secretario general, Emilio de Usaola.

X—1137

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 de Abril próximo, a las quince, en que se tratará de la aprobación de cuentas, dividendos y nombramientos ordinarios.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones-resguardos con quince días de anticipación en esta Dirección, calle de Serrano, número 50, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, I. Pidal.

X—1138

PLOMOS DE LINARES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de Abril próximo, a las cinco de su tarde, en las oficinas del Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama, Columela, 4, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, cuentas y balances de los ejercicios 1925 al 1927.

2.º Reconstitución del Consejo.

Igualmente se convoca a los señores accionistas y obligacionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Situación actual y futura con los obligacionistas.

2.º Venta de los bienes que constituyen el Activo social.

3.º Reducción del capital social.

Tanto los señores accionistas como los señores obligacionistas, deberán depositar sus títulos en el domicilio social del Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama, Columela, 4, de cinco a siete de la tarde, cualquier día laborable, antes del día 24 de Abril próximo o exhibir, antes de esa fecha, recibo de tenerlos depositados en cualquier Casa de Banca.

Los señores accionistas u obligacionistas que no pudieran acudir personalmente a la Junta, podrán delegar en otro dando conocimiento de ello antes del citado día 24, al señor Presidente de la Sociedad, por carta certificada, que habrá de serle dirigida al domicilio indicado.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, D. Delgado.—El Presidente del Consejo de Administración, R. de Aguinaga.

X—1144

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Presentada instancia en este Gobierno civil por D. Blas de Almenara y Manesco, vecino de Ceuta, solicitando la devolución de fianza que como Corredor de Comercio tiene constituida.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 67 del Reglamento general de Bolsas, se anuncia al público, señalando el plazo de seis meses, a contar desde la publicación en este periódico de este anuncio, de conformidad con los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, para que los que se crean con derecho a la reacción de la expresada fianza presenten la reclamación que proceda ante los Tribunales competentes, dando cuenta a este Gobierno de haberse verificado, previniéndose que terminado dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se decretará la

devolución, cesando todo derecho sobre la misma.

Cádiz, 8 de Febrero de 1928.—El Gobernador, Manuel Láuhé Pavia.
X-1127

LA EQUITATIVA

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Habiéndose extraviado la póliza de Seguros de Vida de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), número 3.915, de pesetas 1.700, expedida por dicha Compañía en 5 de Noviembre de 1920, sobre la vida de D. Celestino Campo Calleja y a favor de su esposa doña Antonia Vadillo Salazar, se hace público el hecho a los efectos de la real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915, advirtiéndose que si en el término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Montalbán, número 22, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

X-1132

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

Por la presente, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de Vizcaya y GACETA DE MADRID, a virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Tomás Rey, en representación de la Sociedad regular colectiva, con domicilio en esta plaza, "Mac-Lennan e Ibargaray", contra la entidad Lloyd's, London, por sí y como representante de los miembros del Lloyd's, de Londres, y contra The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited, ambas ausentes y con residencia ignorada para el demandante, sobre reclamación de 4.500 libras esterlinas la primera y 2.000 libras esterlinas la segunda, sus intereses legales y costas, se da traslado de dicha demanda y se emplaza a las dos referidas entidades demandadas en el concepto en que lo han sido, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si dejan transcurrir tal término sin verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente, conforme a ley.

Dada en Bilbao a 28 de Marzo de 1928.—El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.

X-1135

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciu-

dad, dictada ante mí en juicio ejecutivo, a instancia de D. Serafín León y Elordi, contra la Sociedad Reynares y Compañía, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a pública subasta la casa en esta ciudad, calle de José del Toro, número 158, antiguo y 18 moderno, bajo el tipo de 150.000 pesetas, señalándose para su remate el día 30 de Abril próximo, a las doce, en los estrados de este Juzgado, situados en la calle de San Francisco, número 9; piso principal, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo de la citada cantidad; que deberán conformarse con los títulos de propiedad presentados, sin derecho a exigir ningún otro; que el precio del remate se destinará al pago del crédito hipotecario por que se procede, quedando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio de la venta; y que los autos, títulos de propiedad y certificación expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Cádiz, 26 de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, Adolfo Soria.

X-1129

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en la pieza separada de la primera sección, del juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza D. Castro López Sanz, establecido en la Concepción Jerónima, número 39, y promovido dicho juicio por la Sociedad A. G. P., Almacenes Generales de Papel, ha acordado convocar a la primera Junta general de acreedores de dicho quebrado para nombramiento de los tres Síndicos, para lo cual se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y mandar citar a los acreedores por circular que al efecto expedirá el Comisario respecto de aquellos cuyos domicilios son conocidos y a los demás acreedores cuyos domicilios se ignoran, por medio de edictos en la forma prevenida en el artículo 1.197 de la ley de Enjuiciamiento civil, advirtiéndose que dicha Junta se celebrará con los acreedores que concurren, y se observará en la misma cuanto disponen los artículos 1.067, 1.069 y 1.070 del Código de Comercio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los acreedores del quebrado, el que también servirá de cédula de citación en forma para aquellos acreedores cuyos domicilios no son cono-

cidos y para los demás que no pudieren ser citados por haber variado del que consta de la relación presentada por el quebrado.

Madrid, 24 de Marzo de 1928.—El Secretario, P. S., Luis Llana.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Francisco Javier Ekola.

X-1147

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en la pieza correspondiente del juicio universal de quiebra del comerciante establecido en esta plaza, don Santos Oliván Rabán, con la denominación de Almacenes del Centro, ha acordado en vista del fallecimiento de uno de los síndicos, llamado D. Francisco Rodríguez Cubero, hacer público por medio del presente edicto que la Junta convocada para el 20 de Abril próximo sea extensiva para la elección de nuevo síndico en sustitución del dicho fallecido Sr. Rodríguez Cubero; y a la vez, por medio del presente edicto, se cita a todos los acreedores y también a los cuyos domicilios se ignoran, para que concurren a dicha Junta, a los fines indicados, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 21 de Marzo de 1928.—Visto bueno, el Juez de primera instancia Francisco Javier Ekola.—El Secretario, P. S., Luis Llana.

X-1134

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario El Hogar Español, domiciliada en Madrid y representada por el Procurador don Gaspar de la Serna y Retortillo, contra D. Fernando López Gras, mayor de edad, viudo, constructor y propietario y vecino de Madrid, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 150.000 pesetas, consignado en escritura pública de 2 de Enero de 1924, ante el Notario de esta Ilustre Colegio, D. Toribio Gimeno Bayón, intereses al 7 por 100 anual, que ascendía según liquidación al 5 de Mayo de 1927, a pesetas 158.878,25 pesetas, intereses sucesivos, gasto y costas, en cuyos autos, en providencia de esta misma fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por los tipos pactados de 143.000 pesetas y 140.000 pesetas respectivamente, según se determinará, de las dos fincas hipotecadas y son las siguientes:

Primera. Una casa en el término de Vallecas, avenida de la Reina Victoria, número 25, provisional, con vuelta por la izquierda, entrando, a la calle de Dolores Rodríguez Sopeña, que consta de planta baja, principal, segundo y ático, que tiene de extensión 2.867 pies 60 centésimas de otro, cuadrados, equivalentes a 222 metros 64 decímetros cuadrados, de los que 2.740 pies corresponden a la parte edificada y el resto a dos patios que tiene la finca; linda por el frente, o sea por el Este, en línea de 15 metros 90 centímetros, con avenida de la Reina Victoria, por la derecha, según en ella se entra por el Norte, en dos líneas, una de seis metros 25 centímetros y otra de 10 metros 95 centímetros, con terrenos de la finca de que se segregó la que se describe, propios de D. Gerardo Rueda; por la espalda, o sea por el Oeste, en línea de 16 metros 10 centímetros, con terrenos de la misma finca de que se segregó la que se describe, y por la izquierda, o sea por el Sur, en línea de nueve metros 50 centímetros, con calle abierta de doña Dolores Sopeña.

Es en el Registro de la Propiedad la finca número 7.983 y le ha sido fijado un valor en venta de 143.000 pesetas.

Segunda. Otra casa en término de Vallecas, vía denominada Avenida de la Reina Victoria, número 27 provisional, con vuelta por su derecha, entrando a la calle de Merelles, a la izquierda de la carretera de Valencia, algo distante del puente de Vallecas y muy próxima a la fábrica Cerámica de Valderribas. El solar irregular comprende una extensión superficial de 212 metros 18 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.732 pies 87 décimos de pie cuadrados, de los que se construyen unos 2.630 y los restantes se destinan a tres patios muy pequeños.

Consta dicha casa de planta de sótano en primera crujía de esquina, planta baja, principal, segundo y ático, y linda por la derecha, o sea por el Norte, en línea de 22 metros 50 centímetros, con la calle de Merelles, por el testero o espalda, o sea al Oeste, en línea de 10 metros 40 centímetros, con terreno de la finca de que procede el solar de la que se describe, y por izquierda, o Sur, en sus dos líneas, una de seis metros 25 centímetros y otra de 10 metros 95 centímetros, con terreno de la misma finca de donde procede el solar de la que se describe ahora, de D. Gerardo Rueda.

Es en el Registro de la Propiedad la finca número 7 de 1984, y le ha sido asignado un valor en venta de 140.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños número 1, se ha señalado el día 28 del próximo Abril, a las once, hora oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta de las descritas fincas es el que consta al final de la descripción de cada una de ellas y no se admitirán proposiciones inferiores a dichos tipos.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del valor fijado a cada una de las dos fincas.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referido.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de El Hogar Español, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Marzo de 1928.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X—1141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En autos ejecutivos que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y Secretaría de don Francisco de Paula Rives sigue la exelentísima señora doña María de los Dolores Téllez Girón y Domíne, Condesa Duquesa de Benavente y otros títulos, en cuyos derechos se segregó doña Criseta Carnal Larequi, contra los herederos y sucesores de la exelentísima señora doña Leonor Salm Salm, Duquesa de Croig, que a su vez lo fué del Excmo. Sr. D. Mariano Téllez Girón, Duque de Osuna, sobre pago de una pensión vitalicia, se embargó, con fecha 22 de Marzo de 1924 una haza de tierra calma, compuesta de ciento veintiocho fanegas, en término de la ciudad de Carmona, la cual forma parte del donadio denominado de Cantalejos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona en el tomo 13 del archivo, libro 12 de Carmona, folio 240, finca número

623, inscripción primera; habiéndose dictado la providencia que en la parte necesaria dice así:

"Providencia.—Juez, Sr. Temes.—Madrid, 22 de Marzo de 1928. ... y requírase a los deudores, herederos y sucesores de la exelentísima señora Duquesa de Croig, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, por su ignorado paradero, para que dentro de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de dicha finca.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Temes.—Ante mí, Francisco de P. Rives."

Y para que sirva de requerimiento en forma, a los fines acordados, a los deudores, herederos y sucesores de la exelentísima señora Duquesa de Croig, expido la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en Madrid a 22 de Marzo de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V. B., el Juez, José Temes.

X—1146

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL ESTE, DE SANTANDER

El Sr. Juez municipal del distrito del Este, de Santander, D. Santiago Gutiérrez Mier, en resolución del día de ayer, ha mandado citar por medio de edictos, por ignorarse el actual paradero de ellos, a D. José Pérez Muella; D. Carlos Pérez Muella y D. Manuel Pérez Muella, que se dice residentes en Buenos Aires y en Francia, el primero y el último, y sin saberse la residencia, ni siquiera aproximadamente del segundo, para que, como hermanos mayores de edad del menor Aureo Pérez Muella, se personen en el Juzgado municipal del ya dicho distrito (Somorrostro, 1, segundo), el 24 del mes de Mayo próximo, a las doce de la mañana, con el fin de proceder a la constitución del Consejo de familia del referido menor, previniéndoles que, de no poseicionarse o de no alegar excusa que justifique su no comparecencia, les parará el perjuicio consiguiente, y se seguirán las diligencias promovidas para la formación de aquella entidad familiar, ateniéndose en este caso el Juzgado a las prescripciones legales de aplicación.

Y con el fin de completar la citación acordada hacer a los expresados señores, se expide la presente cédula en Santander a 27 de Marzo de 1928.—El Secretario, Cástor V. Dáviesco.

X—1139

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 89.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
637	D. Ricardo Rubio Velasco.	13 Junio 1895.....	32	1	—	4 —	29	1	—	4 —	29	Barcelona	
638	Fabián Rozas Benito.	20 Enero 1898.....	29	1	—	3 —	20	1	—	3 —	20	Zaragoza	
639	José Duendia Martínez.	19 Enero 1898.....	29	1	—	5 —	7	1	—	5 —	7	Marruecos	
640	César Anento Lou.	15 Junio 1891.....	36	1	—	5 —	13	1	—	5 —	13	Madrid	
641	Andrés Borrego Coba.	21 Abril 1893.....	34	1	—	4 —	19	1	—	4 —	19	Madrid	
642	Ciriaco Rubio Roldán.	8 Agosto 1892.....	35	1	—	4 —	19	1	—	4 —	19	Madrid	
643	Ramón Pulpón Portales.	12 Diciembre 1892....	35	1	—	5 —	7	1	—	5 —	7	Madrid	
644	Santiago Alonso Cano.	30 Diciembre 1893....	34	1	—	4 —	24	1	—	4 —	24	Santiago	
645	Jesús Calvo Alba.	28 Diciembre 1895....	32	1	—	5 —	1	1	—	1 —	1	Nedina del Campo.	
646	Ramón Llaneca Iglesias.	27 Enero 1896.....	31	1	—	5 —	13	1	—	5 —	13	Madrid	
647	Carlos Solsona Pérez.	28 Enero 1896.....	31	1	—	4 —	15	1	—	4 —	15	Calatayud	
648	Francisco Salinas Muñoz.	9 Marzo 1895.....	32	1	—	5 —	1	1	—	1 —	1	Almería	
649	Eufemio Rosado Blázquez.	20 Marzo 1896.....	31	1	—	5 —	3	1	—	5 —	3	Iruña	
650	Emilio Ballesteros García.	11 Junio 1897.....	30	1	—	5 —	9	1	—	5 —	9	Badajoz	
651	Andrés Rodríguez López.	18 Agosto 1897.....	30	1	—	5 —	5	1	—	5 —	5	Venta de Baños.	
652	Ramón Cañete Arroyo.	24 Abril 1898.....	29	1	—	5 —	1	1	—	5 —	1	Cartagena	
653	Pedro Riallo Macías.	8 Enero 1899.....	28	1	—	5 —	15	1	—	5 —	15	Madrid	
654	Tomás Bertolin Pastor.	13 Marzo 1899.....	28	1	—	5 —	13	1	—	5 —	13	Madrid	
655	Alejandro Martín Ortega.	7 Mayo 1899.....	28	1	—	4 —	19	1	—	4 —	19	La Línea	
656	Chirilo Herranz Bernal.	17 Agosto 1899.....	28	1	—	6 —	12	1	—	6 —	12	Segovia	
657	José Alvarez Benavente.	8 Octubre 1899.....	28	1	—	5 —	2	1	—	5 —	2	Córdoba	
658	Aniceto Fraile Quintín.	18 Enero 1900.....	27	1	—	4 —	21	1	—	4 —	21	Córdoba	
659	Aurolio Muñoz Rodríguez.	24 Marzo 1900.....	27	1	—	5 —	13	1	—	5 —	13	Madrid	
660	Manuel Vilches Rodríguez.	6 Diciembre 1900....	27	1	—	5 —	1	1	—	5 —	1	Almería	
661	José Sánchez Vizcaíno.	4 Febrero 1901.....	26	1	—	5 —	1	1	—	5 —	1	Ciudad Real	
662	Eladio Villalvilla de Torres.	18 Febrero 1901.....	26	1	—	4 —	17	1	—	4 —	17	Jerez	
663	José de las Peñas Nesqui.	1 Enero 1905.....	22	2	—	7 —	2	2	—	7 —	2	Madrid	
664	Manuel Vela Aramberri.	3 Febrero 1901.....	26	1	—	7 —	2	1	—	7 —	2	Madrid	
665	Behito Mutilva Sanz.	21 Marzo 1903.....	24	1	—	7 —	2	1	—	7 —	2	Madrid	
666	Jesús Mato San Román.	7 Abril 1901.....	26	1	—	7 —	2	1	—	7 —	2	Madrid	
667	Juan José Sáez Sanz.	14 Abril 1901.....	26	1	—	7 —	2	1	—	7 —	2	Madrid	
668	Félix Tomás Magallón Antón.	5 Febrero 1904.....	23	1	—	7 —	2	1	—	7 —	2	Valencia	
669	Ismael Gracia Dorado.	17 Junio 1902.....	25	1	—	7 —	2	1	—	7 —	2	Madrid	
670	Martín de Andrés y Andrés.	11 Noviembre 1896....	31	1	—	1 —	1	1	—	1 —	1	Madrid	
671	Juan Bethencourt Sánchez.	10 Febrero 1900.....	27	1	—	1 —	1	1	—	1 —	1	Madrid	
672	Juan Fernández Casal.	10 Marzo 1903.....	24	1	—	1 —	1	1	—	1 —	1	Madrid	

673	Gabriel Rico Pérez.....	3 Febrero 1891.....	36	1	3	1	3	1	3
674	José Alonso de Medina y Soler de Morel.....	14 Marzo 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
675	Antonio Outumuro Domínguez.....	15 Mayo 1898.....	29	1	3	1	3	1	3
676	Juan Salcedo Correa.....	29 Diciembre 1899.....	23	1	3	1	3	1	3
677	Esteban Rico Martínez.....	22 Agosto 1903.....	24	1	3	1	3	1	3
678	Luis Pérez Flores.....	25 Noviembre 1898.....	20	1	3	1	3	1	3
679	Carlos Caba Landa.....	14 Enero 1899.....	28	1	3	1	3	1	3
680	Francisco Peragón Morago.....	9 Junio 1900.....	27	1	3	1	3	1	3
681	Carlos Sáenz de Tejada y Gutiérrez.....	23 Julio 1901.....	26	1	3	1	3	1	3
682	José Méndez Sastre.....	29 Noviembre 1899.....	28	1	3	1	3	1	3
683	José Adame Adeguero.....	19 Octubre 1894.....	33	1	3	1	3	1	3
684	José Ortega Díaz.....	29 Junio 1900.....	27	1	3	1	3	1	3
685	Silvano de Castro Barrios.....	6 Febrero 1904.....	23	1	3	1	3	1	3
686	Manuel Rodríguez Alvarez.....	31 Marzo 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
687	José Aróstegui de la Plata.....	10 Diciembre 1897.....	30	1	3	1	3	1	3
688	Andrés Escrivano Ballesteros.....	10 Febrero 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
689	Julian Fernández Moreno.....	22 Febrero 1900.....	27	1	3	1	3	1	3
690	Ramón Ballesteros Ballesteros.....	28 Marzo 1898.....	29	1	3	1	3	1	3
691	Luis Pagés Hillán.....	11 Octubre 1903.....	24	1	3	1	3	1	3
692	Francisco López Serrano.....	24 Mayo 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
693	Luis Carmelo López Alejandro.....	11 Julio 1901.....	26	1	3	1	3	1	3
694	Federico Zarco Castillo.....	24 Junio 1898.....	29	1	3	1	3	1	3
695	José Rodríguez Núñez.....	25 Julio 1902.....	24	1	3	1	3	1	3
696	Julian Beltrán Orea.....	27 Julio 1900.....	27	1	3	1	3	1	3
697	Hipólito Roda Ruiz.....	30 Enero 1899.....	28	1	2	1	2	1	2
698	Heracio Fernández Calvo.....	5 Noviembre 1897.....	30	1	3	1	3	1	3
699	Moisés Soria Miguel.....	27 Octubre 1897.....	30	1	4	1	4	1	4
700	Marcelo Melchor Pérez Fonseca.....	14 Marzo 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
701	José Ortega Gallego.....	7 Febrero 1904.....	23	1	3	1	3	1	3
702	Eleuterio Aleixandre Tamarit.....	9 Febrero 1903.....	24	1	3	1	3	1	3
703	Esteban Ventas Martín.....	5 Noviembre 1898.....	29	1	2	1	2	1	2
704	Juan Pérez Flores.....	13 Agosto 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
705	Joaquín Valverde Garrido.....	5 Mayo 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
706	Manuel Álvarez Loño.....	30 Marzo 1905.....	22	1	3	1	3	1	3
707	Juan Amadeo Martínez Sánchez.....	30 Marzo 1903.....	24	1	3	1	3	1	3
708	Alejandro Carpintero Mollejo.....	3 Mayo 1898.....	29	1	3	1	3	1	3
709	Alfredo Serrano López.....	18 Junio 1898.....	20	1	3	1	3	1	3
710	Francisco Aréjula López.....	19 Marzo 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
711	Emilio Román Fuentes.....	8 Febrero 1900.....	27	1	3	1	3	1	3
712	Modesto Mestanza Soriano.....	29 Enero 1900.....	27	1	3	1	3	1	3
713	Tomás Rumbo Sánchez.....	8 Febrero 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
714	Cesáreo López Novo.....	1 Septiembre 1901.....	26	1	3	1	3	1	3
715	Julian Jiménez Herrando.....	13 Febrero 1899.....	28	1	3	1	3	1	3
716	Gabriel Pascual Barrao.....	10 Marzo 1893.....	34	1	3	1	3	1	3
717	Inocente Casado Sánchez.....	21 Enero 1899.....	28	1	3	1	3	1	3
718	Vicente Pérez Casas.....	28 Julio 1898.....	29	1	3	1	3	1	3
719	Fernando Trujillo Corchado.....	2 Enero 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
720	Ezequiel García Blanco.....	27 Septiembre 1897.....	30	1	3	1	3	1	3
721	Manuel Matías Martínez.....	19 Julio 1903.....	24	1	3	1	3	1	3
722	Modesto García López.....	26 Abril 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
723	Ricardo Parra Mendicuti.....	3 Abril 1897.....	30	1	3	1	3	1	3
724	Jesús Ollés Fernández.....	23 Enero 1898.....	29	1	3	1	3	1	3
725	Francisco Sanz Heredero.....	29 Enero 1902.....	25	1	3	1	3	1	3
726	José González de la Torre.....	10 Agosto 1893.....	34	1	3	1	3	1	3
727	Sebastián Camazano Bordallo.....	20 Enero 1899.....	28	1	3	1	3	1	3
728	Francisco Campos Tuñón.....	6 Agosto 1900.....	27	1	3	1	3	1	3
729	Francisco Borrás Vanaclocha.....	6 Julio 1897.....	30	1	3	1	3	1	3
730	Luis Moretto Vidal.....	30 Octubre 1901.....	26	1	3	1	3	1	3
731	Tomas Gómez de la Rocha y Rubio.....	5 Octubre 1904.....	23	1	3	1	3	1	3
732	Higinio Gómez Fernández.....	15 Septiembre 1891.....	26	1	3	1	3	1	3
733	Amancio Arribas Sanz.....	18 Agosto 1898.....	29	1	3	1	3	1	3
734									
735									
736									
737									
738									
739									
740									
741									
742									
743									
744									
745									
746									
747									
748									
749									
750									
751									
752									
753									
754									
755									
756									
757									
758									
759									
760									
761									
762									
763									
764									
765									
766									
767									
768									
769									
770									
771									
772									
773									
774									
775									
776									
777									
778									
779									
780									
781									
782									
783									
784									
785									
786									
787									
788									
789									
790									
791									
792									
793									
794									
795									
796									
797									
798									
799									
800									
801									
802									
803									
804									
805									
806									
807									
808									
809									
810									
811									
812									
813									
814									
815									
816									
817									
818									
819									
820									
821									
822									
823									
824									
825									
826									
827									
828									
829									
830									
831									
832									
833									
834									
835									
836									
837									
838									
839									
840									
841									
842									
843									
844									
845									
846									
847									
848									
849									
850									
851									
852									
853									
854									
855									
856									
857									
858									
859									
860									
861									
862									
863									
864									
865									
866									
867									
868									
869									
870									
871									
872									
873									
874									
875									
876									
877									
878									
879									
880									

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA			DESTINOS			OBSERVACIONES
					Altos	Meses	Días	Altos	Meses	Días	Altos	Meses	Días	
		AÑOS	meses	edad										
D. Obispo Calzada Sánchez.....	10 Diciembre 1902.....	25						3						
Higinio Catáñez Plaza.....	22 Abril 1903.....	24						3						
Fernando Muñoz Portillo.....	19 Mayo 1904.....	23						3						
Tomas Flórez Rojas.....	29 Junio 1898.....	29						3						
Jesús Fernández Gaus.....	29 Diciembre 1892.....	29						3						
Andrés Jiménez Fernández.....	23 Septiembre 1891.....	38						3						
Francisco Muñoz Zuaro.....	19 Mayo 1893.....	34						3						
Víctor Quatrabe Pueblas.....	20 Diciembre 1900.....	27						3						
Teresa Queralt Mateos.....	16 Noviembre 1902.....	25						3						
Diego Estrada Cabellud.....	7 Febrero 1896.....	31						3						
Fernando Alcalde Ríos.....	8 Julio 1894.....	28						3						
Manuel Benito Fernández.....	26 Diciembre 1895.....	92						3						
Pedro Cárdenas Villar.....	12 Abril 1894.....	33						3						
José Ignacio Izquierdo Martínez.....	28 Diciembre 1890.....	97						3						
Juanito Cordero Gómez.....	91 Enero 1890.....	28						3						
Manuel Keller Arévalo.....	22 Julio 1898.....	40						3						
Judeónsio Añor Linares.....	14 Noviembre 1899.....	48						1						
José María Flores Qulata.....	26 Febrero 1802.....	25						1						
Francisco Grados Galdeón.....	3 Diciembre 1901.....	20						1						
Franquiso Mercadante Ferrayol.....	9 Marzo 1898.....	99						1						
Juan Pulnes Ullén.....	1 Marzo 1901.....	20						1						
Franquiso López Rodríguez.....	22 Febrero 1901.....	20						1						
Juan Sellez López.....	13 Agosto 1904.....	23						11						
José Bejarano Segura.....	10 Diciembre 1899.....	28						10						
Alberto Gregorio Sánchez.....	21 Noviembre 1895.....	32						10						
Alfredo Calderón Almaraz.....	28 Diciembre 1904.....	33						10						
Víctor de Arriba y Castro.....	16 Diciembre 1896.....	31						10						
José Alonso Vizmanos.....	14 Abril 1900.....	27						11						
VIGILANZAS														
D. Lucas Vicario do Castro.....	18 Octubre 1868.....	69						19						
José Gutiérrez Pani.....	27 Julio 1874.....	63						19						
Manuel López Fuster.....	29 Abril 1869.....	68						19						
Francisco Melgar Ruiz.....	13 Julio 1869.....	58						19						
Casimiro Hernández Martín.....	2 Septiembre 1876.....	62						19						
José Pérez Pérez.....	5 Julio 1869.....	63						19						
Iduvino Agusa Calle.....	13 Octubre 1868.....	59						19						
Rogelio Vilches Bauchez.....	17 Octubre 1868.....	69						19						
José Martínez Lechuga.....	11 Febrero 1870.....	67						19						
José Poveda Martínez.....	12 Enero 1869.....	68						19						
Rogelio Quintela Montaño.....	16 Septiembre 1871.....	69						19						
Francisco Bautista Cabrera.....	30 Agosto 1869.....	68						19						
Feliciano Zárate Escobar.....	8 Junio 1870.....	67						19						
Alberto de Castro Blasco.....	11 Julio 1872.....	65						19						
Antonio Pérez Cruz.....	15 Enero 1872.....	65						19						
Agapito Castillo Hernández.....	18 Agosto 1869.....	65						19						
Alfonso Hernández Bráos.....	25 Abril 1873.....	64						19						
Miguel Alonso Margolles.....	16 Octubre 1873.....	61						19						
Sebastián Segovia Martínez.....	27 Abril 1874.....	63						19						

Real orden de 30 de Octubre de 1928.

30	Juan Benavides Beltrán.....	23 Mayo 1870.....	57	19	5	24	1	15	Cartagena
21	Luis Esteban Vidal.....	11 Octubre 1869.....	68	19	17	22	1	26	Zaragoza
22	José Recasens Soler.....	18 Octubre 1873.....	65	19	20	20	1	17	Almería
23	Justo Frailé Alvarez.....	6 Agosto 1882.....	45	19	22	20	1	5	Segovia
24	Fermín de la Cruz Espósito.....	20 Mayo 1869.....	58	18	20	24	1	20	Alejandría
25	Benito Blas López.....	13 Enero 1871.....	56	18	18	25	1	17	La Coruña
26	Tiburcio García Calvo.....	11 Agosto 1869.....	63	18	27	25	1	17	Zaragoza
27	Carlos Martínez Ortiz.....	31 Agosto 1872.....	55	18	18	23	1	17	Granada
28	Juan Marey Verdejo.....	12 Julio 1869.....	58	18	16	24	1	22	Lugo
29	Rufino Pifieiro Jiménez.....	10 Julio 1872.....	55	18	14	24	1	8	Gipuzcoa
30	Manuel Cañadas Torres.....	1 Enero 1870.....	57	18	13	24	1	17	Almería
31	Julian García Pomedá.....	16 Febrero 1877.....	50	18	12	24	1	4	Zaragoza
32	Isidro Araus Sebastián.....	20 Febrero 1870.....	57	18	12	24	1	2	Gerona
33	Longinos Hernández López.....	15 Marzo 1873.....	54	18	12	24	1	2	Avila
34	Juan López Martínez.....	22 Diciembre 1875.....	52	18	11	24	1	2	Murcia
35	Domingo Fernández Fernández.....	1 Enero 1876.....	51	18	7	24	1	2	Almería
36	Mariano Cámará García.....	13 Marzo 1869.....	58	18	7	24	1	2	Burgos
37	Virilio Carrera Martínez.....	21 Marzo 1872.....	55	18	7	23	1	2	Burgos
38	Cervasio Miguel Castro.....	19 Junio 1874.....	53	18	5	23	1	2	Burgos
39	Antonio Oliva Adalid.....	28 Febrero 1871.....	56	18	28	24	1	2	Málaga
40	Juan Narciso Marín Pérez.....	29 Octubre 1870.....	57	18	28	24	1	2	Badajoz
41	Segundo Martínez García.....	11 Mayo 1870.....	57	18	28	24	1	2	Jaén
42	Benito Tovías Cuero.....	3 Abril 1872.....	55	13	20	19	1	2	Excedente
43	Alejandro Galeano Ramis.....	25 Marzo 1872.....	55	18	28	24	1	2	Badajoz
44	Victoriano Vázquez Estévez.....	22 Agosto 1876.....	51	18	26	23	1	2	Pontevedra
45	Manuel Rubio Macías.....	26 Mayo 1869.....	58	18	17	24	1	2	Sevilla
46	Luis Hurtado García.....	19 Agosto 1877.....	50	18	17	24	1	2	Gibraltar
47	Domingo Durán Monroy.....	25 Febrero 1877.....	50	18	17	23	1	2	Cáceres
48	Jardelmo Cebrán Jiménez.....	25 Junio 1868.....	59	18	16	24	1	2	Albacete
49	Miguel García Castelló.....	26 Abril 1871.....	58	18	5	24	1	2	Mahón
50	Francisco Rodríguez Perdigón.....	13 Enero 1871.....	56	18	20	23	1	2	Zaragoza
51	Joaquín Mariño de Lobera.....	2 Abril 1880.....	47	18	17	23	1	2	Cádiz
52	Isidro Jiménez Pérez.....	15 Mayo 1874.....	53	18	10	23	1	2	Badajoz
53	Jacinto Menú Rodríguez.....	16 Mayo 1876.....	52	18	18	23	1	2	Las Palmas
54	Gregorio Rodríguez Bejarano.....	9 Septiembre 1877.....	50	18	17	22	1	2	Avila
55	Eduardo Martínez Delgado.....	20 Marzo 1871.....	56	18	28	22	1	2	Las Palmas
56	Tomás Biezma Rioja.....	9 Octubre 1876.....	52	18	20	22	1	2	Toledo
57	Patricio Hidalgo Ramón.....	3 Abril 1878.....	51	18	15	22	1	2	Murcia
58	Hermenegildo Crespo Roche.....	5 Enero 1878.....	49	18	14	23	1	2	Málaga
59	José García Cardell.....	30 Enero 1870.....	57	18	15	23	1	2	Baleares
60	Antonio Engolososo Medina.....	21 Octubre 1875.....	52	17	10	23	1	2	Tenerife
61	Luis Gallego Maroto.....	24 Octubre 1873.....	54	17	14	21	1	2	Cádiz
62	Florentín Dímas de la Horra.....	24 Noviembre 1872.....	55	17	14	22	1	2	Tenerife
63	Fernando Moles Díaz.....	10 Junio 1882.....	46	17	25	21	1	2	Granada
64	Rafael Sanz Borrás.....	13 Agosto 1876.....	51	17	14	21	1	2	Tenerife
65	Enrique Infante Fernández.....	19 Diciembre 1879.....	48	17	4	23	1	2	Gibraltar
66	Vicente Blat Baudes.....	6 Mayo 1869.....	58	16	15	24	1	2	Alcoy
67	Virgilio García Morán.....	26 Noviembre 1874.....	58	16	15	21	1	2	La Coruña
68	Pedro Cañadillas Pérez.....	15 Febrero 1881.....	46	16	25	20	1	2	Tenerife
69	Manuel Pasqual Guerrero.....	11 Abril 1884.....	49	16	25	21	1	2	Málaga
70	Francisco López Santolaria.....	4 Octubre 1868.....	59	16	28	21	1	2	Huesca
71	José Urquiza Jiménez.....	26 Junio 1877.....	50	16	22	21	1	2	Almería
72	Vicente Aguilar García.....	20 Agosto 1876.....	51	16	21	18	1	2	Valencia
73	Timoteo Parras Ceballos.....	24 Enero 1875.....	52	16	16	21	1	2	Cáceres
74	Juan Moreno Martínez.....	22 Febrero 1871.....	56	16	13	21	1	2	Baleares
75	Antonio Cano Alcántara.....	19 Octubre 1880.....	47	16	7	18	1	2	Medina
76	Francisco González Calvo.....	29 Marzo 1875.....	52	16	3	21	1	2	Venta de Baños
77	Tomás del Toro García.....	8 Mayo 1869.....	58	16	18	29	1	2	Valencia
78	José Suárez Gálvez.....	17 Octubre 1873.....	54	16	15	21	1	2	Málaga
79	Jonaro López de Castro.....	19 Septiembre 1873.....	54	16	12	21	1	2	Valladolid
80	José Grande Medina.....	19 Diciembre 1880....	47	16	7	21	1	2	Las Palmas
81	Luciano Jimeno Ferrer.....	8 Enero 1870.....	57	16	10	21	1	2	Lérida

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
82 D. Quiterio García Gallego.....	4 Agosto 1881.....	40	16	—	2	—	24	—	—	Córdoba		
83 Manuel Gómez Misa.....	12 Diciembre 1871.....	56	16	—	—	—	—	—	—	Gipúzcoa		
84 José Valverde Soiano.....	15 Octubre 1870.....	57	15	—	11	—	25	—	—	Cádiz		
85 Manuel Jaime Fernández.....	12 Febrero 1877.....	50	15	—	11	—	17	—	—	Valencia		
86 José Vidal Píera.....	11 Diciembre 1879.....	48	15	—	11	—	7	—	—	Granada		
87 Miguel Mamaro Jubiorre.....	12 Noviembre 1878.....	49	15	—	11	—	—	—	—	Las Palmas		
88 Manuel Domínguez Borrego.....	11 Agosto 1868.....	59	15	—	9	—	13	—	—	Málaga		
89 Desiderio Cuelva García.....	11 Febrero 1871.....	56	15	—	8	—	22	—	—	Cuenca		
90 Rufino Vivancos Pérez.....	17 Noviembre 1879.....	48	15	—	5	—	21	—	—	Murcia		
91 Santiago Guillén San Martín.....	7 Agosto 1872.....	56	15	—	4	—	—	—	—	Port-Bou		
92 Luis Pons Morros.....	27 Enero 1869.....	58	14	—	10	—	—	—	—	Cádiz		
93 Francisco Farfante Díez.....	1 Mayo 1877.....	50	15	—	3	—	27	—	—	Guadalajara		
94 Eugenio Fraile Jabonero.....	5 Septiembre 1882.....	46	15	—	4	—	—	—	—	Alava		
95 Vicente Díez de Uré.....	14 Diciembre 1873.....	54	15	—	—	—	24	—	—	Alava		
96 Acacio Escriváno García.....	22 Junio 1883.....	44	15	—	—	—	—	—	—	Gijón		
97 Sergio Escobar Martínez.....	7 Octubre 1870.....	57	14	—	11	—	11	—	—	Algeciras		
98 José María Alba Molina.....	27 Agosto 1871.....	56	14	—	9	—	18	—	—	Badajoz		
99 Luis Reinoso Durán.....	18 Enero 1870.....	57	14	—	6	—	—	—	—	Tenerife		
100 Ignacio Brea Avilés.....	8 Diciembre 1875.....	52	14	—	5	—	—	—	—	Palma		
101 Juan Estades Guasp.....	9 Mayo 1872.....	55	14	—	5	—	—	—	—	Segovia		
102 Julio Llorente Llorente.....	27 Mayo 1884.....	43	14	—	—	—	12	—	—	Guipúzcoa		
103 Eduardo Pardo y Pardo.....	16 Noviembre 1870.....	57	14	—	—	—	—	—	—	Granada		
104 Francisco Pládia García.....	23 Marzo 1880.....	47	13	—	—	—	14	—	—	Huelva		
105 Francisco Ramos Saa.....	3 Marzo 1870.....	57	14	—	—	—	21	—	—	Badajoz		
106 Juan Montecatini Salazar.....	26 Noviembre 1871.....	56	14	—	—	—	20	—	—	Logroño		
107 Melitón Mendoza Pastor.....	10 Marzo 1869.....	59	14	—	—	—	—	—	—	Málaga		
108 Antonio Corredora Tallado.....	14 Enero 1879.....	48	13	—	11	—	17	—	—	La Coruña		
109 Manuel Rodríguez López.....	24 Diciembre 1878.....	49	13	—	11	—	11	—	—	Alicante		
110 José Coquillat Ganga.....	16 Enero 1875.....	52	13	—	11	—	11	—	—	Avila		
111 Claudio Velayos Encinar.....	30 Octubre 1877.....	50	13	—	11	—	10	—	—	Santander		
112 Octaviano López García.....	20 Marzo 1879.....	48	13	—	11	—	9	—	—	León		
113 Amabilio González García.....	12 Noviembre 1882.....	45	13	—	11	—	3	—	—	Granada		
114 José Hernández Martínez.....	9 Julio 1882.....	45	13	—	9	—	19	—	—	León		
115 Robustiano Martínez Pozo.....	24 Mayo 1874.....	53	13	—	8	—	11	—	—	Vizcaya		
116 Manuel Gómez Camba.....	30 Mayo 1880.....	47	13	—	8	—	10	—	—	Sevilla		
117 Manuel Morales Aparicio.....	7 Septiembre 1879.....	48	12	—	2	—	12	—	—	Gijón		
118 Trinidad Fernández Martín.....	23 Mayo 1880.....	47	13	—	4	—	18	—	—	Gibraltar		
119 Rafael Gutiérrez Aljama.....	23 Mayo 1882.....	45	13	—	11	—	17	—	—	Baleares		
120 Lorenzo Castaño López.....	5 Septiembre 1883.....	44	13	—	4	—	12	—	—	La Coruña		
121 Nicolás Gómez Conesa.....	7 Abril 1871.....	56	13	—	2	—	15	—	—	Valladolid		
122 Andrés Orell Castellá.....	3 Octubre 1881.....	46	13	—	2	—	10	—	—	Cáceres		
123 Ángel Regueiro Piñeiro.....	29 Noviembre 1875.....	52	11	—	10	—	21	—	—	Teruel		
124 Mateo Pérez Julve.....	20 Septiembre 1876.....	51	12	—	10	—	7	—	—	Lugo		
125 José Rojano Ruiz.....	19 Octubre 1877.....	50	12	—	8	—	28	—	—	Huesca		
126 Miguel Villalobos Patrón.....	8 Octubre 1881.....	46	12	—	8	—	16	—	—	Cádiz		
127 Juan Andrade Jiménez.....	28 Enero 1872.....	55	12	—	8	—	14	—	—	Málaga		
128 Cristóbal Acebes Chaves.....	29 Enero 1877.....	50	12	—	8	—	11	—	—	Cáceres		
129 Manuel Pérez Pérez.....	14 Enero 1884.....	43	12	—	8	—	4	—	—	Teruel		
130 Ángel Reguera López.....	16 Mayo 1869.....	58	12	—	8	—	—	—	—	Lugo		
131 Antonio Riazuero Olmos.....	24 Mayo 1871.....	56	12	—	4	—	—	—	—	Huesca		
132 Manuel Garrido Estévez.....	3 Junio 1873.....	54	12	—	—	—	28	—	—	Cádiz		
133 Donato Alonso Obregón.....	9 Febrero 1872.....	55	10	—	—	—	8	—	—	Valladolid		
134 Miguel Mateos Ruiz.....	24 Abril 1876.....	51	11	—	—	—	—	—	—	Málaga		
135 Gabriel Barceló Catot.....	1 Noviembre 1869.....	58	11	—	—	—	9	—	—	Baleares		

136	Isidoro Delgado Muñiz.	8 Septiembre 1882.	45	11	6	14	18	9	20	Guadalajara
137	Blas Torres Rodríguez.	5 Febrero 1878.	49	11	7	14	18	11	2	Tenerife
138	Serafín Rodríguez Sevilla.	12 Marzo 1882.	45	10	11	27	18	6	13	Ciudad Real
139	Teodoro Medrano Cobo.	12 Enero 1880.	47	10	11	14	19	9	1	Zaragoza
140	Benito Arreta Mondévil.	26 Mayo 1873.	54	10	6	20	19	8	27	Reus
141	Jean Palacín Sancho.	24 Noviembre 1869.	53	10	5	21	19	8	24	Lérida
142	Emilio Fernández González.	2 Septiembre 1872.	55	10	5	18	19	9	3	Cartagena
143	Obdulio Martínez López.	21 Febrero 1877.	50	10	5	1	19	8	23	Sevilla
144	Luis Castillejos Fornor.	16 Abril 1879.	48	10	4	24	19	8	22	El Ferrol
145	Lino Recio Herrera.	23 Septiembre 1869.	58	10	3	14	19	8	20	Oviedo
146	José López Cerón.	23 Noviembre 1880.	47	10	3	2	19	8	18	Cartagena
147	Faustino Mateo Marín.	23 Septiembre 1875.	52	10	1	29	19	8	16	Zaragoza
148	Casiano Liarte Calejero.	12 Agosto 1879.	43	10	>	>	19	5	16	Zaragoza
149	Manuel Romero Cámaras.	4 Enero 1875.	52	9	11	12	19	8	13	Cádiz
150	Teodosio de la Torre Serna.	25 Marzo 1879.	48	9	10	26	19	7	13	Gipúzcoa
151	Martín Molina Ferri.	11 Noviembre 1878.	49	9	10	21	19	8	6	Vizcaya
152	José Navarro Puig.	22 Noviembre 1878.	49	9	10	3	19	5	16	Córdoba
153	Luis Cerdá Penalva.	31 Marzo 1869.	58	10	2	28	19	8	21	Vizcaya
154	José María Vidal Pellicer.	9 Diciembre 1882.	45	9	10	>	19	8	8	Cádiz
155	Perfecto Egido Gascón.	18 Abril 1877.	50	9	8	>	19	5	15	Teruel
156	Luis Hernández Rodríguez.	6 Agosto 1878.	49	9	7	23	19	5	15	Granada
157	José Cereceda Botella.	21 Marzo 1883.	44	9	7	18	19	5	15	Málaga
158	Jaime Fiol Cafiellas.	9 Agosto 1868.	53	9	7	10	19	5	14	Baleares
159	Francisco Fons Ruiz.	13 Enero 1875.	52	9	7	4	19	5	14	Castellón
160	Luis Lázaro Pérez.	16 Diciembre 1880.	47	9	7	3	19	5	15	Almería
161	Joaquín López Sánchez.	23 Febrero 1882.	45	9	2	10	19	5	7	Jaén
162	Mariano Pardo Cajal.	30 Enero 1877.	50	8	10	13	19	5	1	Córdoba
163	Emilio Montes Zamorano.	22 Febrero 1874.	63	8	8	>	19	5	1	Vizcaya
164	Aquillano Higelmo García.	8 Julio 1875.	52	8	8	>	19	5	1	Palencia
165	Mariano Díaz Lledó.	20 Agosto 1879.	48	8	7	19	19	5	16	Gibraltar
166	Nicolás Martínez García.	10 Septiembre 1876.	51	8	7	19	18	6	16	Córdoba
167	Francisco Agullar Bautista.	24 Febrero 1882.	45	8	7	19	19	5	15	Algeciras
168	Andrés Gómez Ruiz.	30 Noviembre 1878.	49	8	5	>	19	4	28	Santander
169	Victoriano Beltrán Morales.	11 Marzo 1877.	50	8	5	>	19	4	26	Tarragona
170	Baibino Blapec del Amo.	25 Noviembre 1880.	47	8	5	>	19	4	26	Soria
171	Eduardo Fernández Galliano.	12 Octubre 1881.	46	8	5	>	19	4	26	Valencia
172	León Arroyo Caballero.	11 Abril 1880.	47	8	4	14	17	4	8	Segovia
173	Toribio García Martínez.	4 Abril 1876.	51	8	5	>	19	4	23	Salamanca
174	Domingo Tomé Pozurana.	4 Agosto 1881.	46	8	5	>	19	4	12	Santander
175	Victoriano Gracia Cebollada.	17 Noviembre 1876.	52	8	5	>	19	4	26	Teruel
176	Evodio Garrido Quijada.	8 Octubre 1880.	47	8	5	>	18	3	>	Venta de Baños
177	Tomás González Flores.	7 Marzo 1872.	55	8	5	>	18	3	>	Guipúzcoa
178	Juan Estela Navarro.	17 Junio 1877.	50	8	5	>	18	11	>	Port-Bou
179	Manuel Díaz García.	10 Abril 1884.	43	8	5	>	18	11	>	Cáceres
180	Antonio Villena Ramos.	18 Julio 1876.	61	8	5	>	18	10	26	Burgos
181	Emilio Pedreña Manarillo.	24 Octubre 1868.	59	8	5	>	18	10	25	Zaragoza
182	Valentín Soriano Moreno.	10 Octubre 1877.	50	2	1	14	11	6	19	Excedente
183	José Arnau Vardou.	23 Octubre 1869.	58	8	5	>	18	10	22	Gibraltar
184	Julián Rodríguez Conde.	17 Octubre 1885.	42	7	2	25	16	7	24	Santiago
185	Maximino García Lubias.	29 Mayo 1871.	50	8	5	>	20	4	7	Zaragoza
186	Fermín Martín Mancebo.	27 Marzo 1881.	46	8	5	>	18	10	20	Valencia de Alcántara
187	Vicente Cabrera Blázquez.	27 Agosto 1882.	45	8	5	>	18	10	18	Huesca
188	José Sáez Montero.	20 Noviembre 1876.	52	8	5	>	18	10	15	Lérida
189	Francisco Pallás Casafné.	29 Noviembre 1870.	57	8	5	>	18	10	14	Lérida
	Joaquín Martínez Ortiz.	30 Mayo 1890.	47	4	1	5	14	6	19	Excedente
	Gabriel López Vicente.	24 Noviembre 1872.	55	8	5	>	18	10	14	Almería
	Juan García Soler.	11 Octubre 1885.	59	8	5	>	18	10	13	Sevilla
	Benito Campoy Robles.	11 Diciembre 1879.	50	8	5	>	18	10	11	Granada
	Emilio Chust Prego.	5 Abril 1885.	42	8	5	>	18	1	10	Lérida
	Simón González Rodríguez.	28 Octubre 1871.	56	8	1	5	18	10	9	Burgos

NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO									DESTINOS	OBSERVACIONES
			TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA							
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
196 D. Rafael Piqueres Muñoz.	30 Enero 1878.....	49				18			9				Alicante
197 Antonio Sánchez Llamas.	25 Marzo 1882.....	45				18			18				Zamora
198 Víctor Niñoles Martínez.	1 Enero 1877.....	50				17			28				Alicante
199 Enrique Tomaset Ayala.	25 Junio 1884.....	43				18			21				Cartagena
200 José del Corral González.	18 Abril 1880.....	47				18			16				Zamora
201 Mariano Más Lorente.	27 Diciembre 1871.....	56				18			14				Baleares
202 Gregorio Ara Puente.	12 Marzo 1882.....	45				18			13				Huesca
203 Inocencio Beltrán Gárofa.	28 Diciembre 1881.....	48				18			11				Navarra
204 Rafael Lledó Caturia.	8 Abril 1870.....	57				17			9				Alicante
205 Francisco Moreno Romero.	22 Agosto 1871.....	56				18			11				Valencia
206 Isidro Carrasco Martínez.	28 Julio 1870.....	57				18			11				Murcia
207 Rufo Cembrano Nogueras.	7 Abril 1877.....	50				17			20				Cádiz
208 Carlos de Castro León.	25 Diciembre 1881.....	46				17			5				Madrid
209 José Garrido Arjona.	1 Febrero 1879.....	48				18			10				Ceuta
210 Lino Vázquez Afio.	22 Septiembre 1872.....	55				18			10				Vigo
211 Jaime Bartolomé Hernández.	21 Julio 1876.....	52				18			9				Tarragona
212 Francisco Domínguez Herrera.	9 Enero 1876.....	52				18			8				Cádiz
213 Manuel Lafin Mayorat.	13 Abril 1881.....	46				18			4				Navarra
214 Benito González Olivares.	12 Enero 1877.....	50				17			1				Segovia
215 Teodoro Blanco Casero.	19 Febrero 1872.....	55				18			12				Cádiz
216 Benito Corral Herranz.	21 Marzo 1885.....	42				18			4				Málaga
217 Ricardo de la Peña Plá.	4 Agosto 1878.....	49				18			18				Valencia
218 Prudencio Rojo Álvarez.	28 Abril 1876.....	51				18			18				Zamora
219 Gabriel Carbonell Vidal.	24 Febrero 1885.....	42				18			18				Baleares
220 Miguel Rosell Ruiz.	2 Marzo 1876.....	57				18			18				Gibraltar
221 José García Mallol.	2 Julio 1888.....	44				17			18				Baleares
222 Juan Santana Pérez.	23 Septiembre 1873.....	54				18			18				Baleares
223 Enrique Román Galán.	27 Octubre 1873.....	54				18			18				Cartagena
224 José Sánchez Martínez.	6 Abril 1876.....	51				18			18				Zaragoza
225 Domingo Roca Guilló.	3 Diciembre 1879.....	48				18			18				Valladolid
226 Francisco San Nicolás Velázquez.	10 Diciembre 1880.....	47				18			18				Orense
227 José Gutiérrez Recio.	3 Febrero 1881.....	46				18			18				Albacete
228 Manuel Ros Terol.	4 Agosto 1881.....	46				18			18				Murcia
229 Tiberio Cebrían Iniesta.	2 Agosto 1883.....	44				18			18				Albacete
230 Lorenzo de la Iglesia Luengo.	23 Julio 1875.....	52				18			18				Béjar
231 José Montes García.	11 Agosto 1877.....	50				18			24				Cartagena
232 José Falqués Molist.	20 Enero 1876.....	51				18			22				Lérida
233 Galo Quintano Valerio.	16 Octubre 1869.....	58				18			21				Vizcaya
234 José Manrique Bleda.	4 Septiembre 1882.....	45				18			11				Cádiz
235 Peregrín Carrascosa Vita.	4 Junio 1877.....	50				18			5				Valencia
236 Casimiro Alvarez Mata.	2 Febrero 1877.....	50				18			7				Badajoz
237 Juan Cebrián Preciado.	18 Diciembre 1868.....	59				18			13				Valencia
238 Bernardo García Martínez.	19 Junio 1875.....	52				18			18				Navarra
239 Felipe Piela Barroso.	19 Septiembre 1875.....	52				18			18				Ávila
240 Antonio López Manrique.	13 Agosto 1878.....	49				18			16				Lérida
241 Eliseo Casas Prats.	6 Enero 1884.....	43				18			16				Zaragoza
242 Francisco Mira Cortés.	4 Octubre 1882.....	48				18			16				Teruel
243 Teodoro Yago Catalán.	6 Abril 1888.....	44				18			16				Logroño
244 Eusebio Antonio Rodríguez Alonso.	14 Agosto 1888.....	44				18			20				Alicante
245 Francisco Carrascosa Duart.	11 Mayo 1884.....	49				18			18				Zamora
246 Julio Fernández Domínguez.	12 Abril 1883.....	44				18			18				Lorca
247 Pascual Cutillas Pamies.	11 Junio 1869.....	58				18			18				Baleares
248 Manuel Goris Espía.	15 Septiembre 1883.....	44				18			18				Alicante
249 Enrique Jiménez Jiménez.	26 Julio 1874.....	53				18			19				

Bases contadoras Ferrández.

	21 Febrero 1884.....	43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Excedentes	Real orden de 30 de Octubre de 1928.
251	Vicente Espíñola Caturla.....	17 Octubre 1883.....	44	8	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	Alicante	
252	Mateo Borrius Mir.....	10 Enero 1884.....	43	8	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Valencia	
253	José Mora Román.....	6 Junio 1883.....	41	7	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Alcoy	
254	José Moreno Otero.....	8 Julio 1885.....	42	7	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	Málaga	
255	Constancino Blanes Ruzafa.....	23 Enero 1883.....	44	7	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Gibraltar	
256	Hilarión Ortega Torre.....	21 Septiembre 1870....	57	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	Soria	
257	Manuel Conejo Echevarría.....	1 Enero 1883.....	44	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	Santander	
258	Gerardo Pérez de Lera.....	24 Septiembre 1882..	45	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	Astorga	
259	Vicente Sánchez García.....	10 Mayo 1881.....	46	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	Cáceres	
260	Antonio Iborra Barreda.....	3 Enero 1882.....	45	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	Valencia	
261	José Such García.....	4 Noviembre 1881....	48	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Alicante	
262	Ezequiel Alvarez Nieto.....	10 Abril 1881.....	48	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Zamora	
263	Martín Amengual Abraham.....	23 Noviembre 1884....	43	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Baleares	
264	José Freire Ballea.....	27 Diciembre 1878....	49	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Lugo	
265	Alberto Pelayo Ruiz Gómez.....	23 Junio 1882.....	45	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	Lérida	
266	Rafael Gosálvez Pascual.....	15 Enero 1879.....	48	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Valencia	
267	Vicente Micó Rovira.....	25 Enero 1879.....	48	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Murcia	
268	Abraham de la Roma Santa María.....	5 Febrero 1880.....	47	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	Monforte	
269	Inocencio Jaime Fernández.....	27 Diciembre 1879....	48	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	Zaragoza	
270	Mariano Nogales Castro.....	24 Septiembre 1878....	49	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Palencia	
271	José Domene Navarro.....	9 Diciembre 1880....	47	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	Valencia	
272	Juan María Cobo Sánchez.....	24 Agosto 1878.....	49	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alcázar	
273	Justo López Hernández.....	6 Agosto 1878.....	49	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Cartagena	
274	Norberto Gutiérrez de la Peña.....	6 Junio 1878.....	54	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	Palencia	
275	Salvador García Pérez.....	16 Noviembre 1878...	49	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alcántara	
276	José Verdera Noguerido.....	4 Junio 1878.....	49	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El Ferrol	
277	José Solla Vázquez.....	5 Octubre 1875.....	52	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La Coruña	
278	Francisco Oliver Rullán.....	27 Diciembre 1880....	47	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	Baleares	
279	Bernardo Núñez Fernández.....	8 Septiembre 1871...	56	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Almería	
280	Estanislao Castell Juan.....	24 Enero 1884.....	43	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	Baleares	
281	Gregorio Beato Guerra.....	24 Abril 1875.....	52	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	Venta de Baños	
282	Casimiro González Bernárdez.....	9 Octubre 1877....	50	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Pontevedra	
283	Indalecio Sánchez Cañas.....	30 Abril 1878.....	52	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Port-Bou	
284	Antonio Planelles Uría.....	12 Enero 1880.....	47	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	Valencia	
285	Manuel Guindos del Valle.....	8 Diciembre 1878....	49	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	Granada	
286	José San Agustín Otal.....	17 Noviembre 1872....	55	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Reus	
287	Gaspar Martínez Cortina.....	24 Mayo 1871.....	53	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	La Coruña	
288	Alfredo del Aguila Gutiérrez.....	26 Diciembre 1888....	44	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Gijón	
289	Julian Jiménez Pérez.....	9 Enero 1872.....	55	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Valencia	
290	José Santisteban Marmol.....	13 Marzo 1872.....	56	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Tenerife	
291	Veremundo María Cabríá Albuísek.....	10 Diciembre 1878....	54	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Valencia	
292	Vicente Monerris Navarro.....	4 Noviembre 1870....	57	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	Alcoy	
293	Mateo Gayoso Cruces.....	21 Septiembre 1874...	53	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	La Coruña	
294	Nicolás Tous Martínez.....	5 Junio 1879.....	48	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Baleares	
295	José González Rosillo.....	10 Julio 1873.....	51	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Tarragona	
296	Andrés Avelino Calvo Blanco.....	10 Noviembre 1888....	59	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	Ferrol	
297	Lucas Bañón Albertos.....	6 Abril 1868.....	59	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	Castellón	
298	José Gómez Senabre.....	28 Diciembre 1889....	58	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	Baleares	
299	Joaquín Vidal Castille Portugal.....	20 Noviembre 1890....	57	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Excedente	
300	Luis Quilez López Calvo.....	17 Mayo 1884.....	43	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	Medina	
301	José Polo Bradito.....	26 Agosto 1889.....	38	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Castellón	
302	Francisco Vilà Vidal.....	3 Diciembre 1885....	42	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	Gerona	
303	Francisco Villalba Cases.....	1 Agosto 1880.....	47	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	Tarragona	
304	Miguel Cipriano Vidal Astudillo.....	24 Enero 1889.....	38	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Navarra	
305	Pedro Valcárcel Amador.....	23 Febrero 1881....	40	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Cludad Real	
306	Alfredo Santiago Martínez.....	30 Agosto 1876.....	51	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Huelva	
307	Ángel Novel del Valle.....	2 Febrero 1886.....	48	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Málaga	
308	José Cañete Vaquero.....	26 Septiembre 1886....	52	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Miranda	
309	Mariano Escribano Ordax.....	23 Abril 1890.....	57	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Valladolid	
310	Jesús González Pérez.....	18 Septiembre 1891...	36	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Orense	

Real orden de 30 de Octubre de 1928.

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
311	D. Magín Vigo Mencerreg.....	6 Febrero 1884.....	43	6 — 11 — 1			10 — 11 — 21			Zaragoza			
312	Miguel Sáez Díaz.....	3 Abril 1888.....	39	1 — 7 — 12			4 — 9 — 29			Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1928.		
313	Lucio García Cuenca Avilés.....	1 Diciembre 1892....	35	5 — 1 — 4 — 1			8 — 6 — 4			Excedente	Idem.		
314	Antonio Benito Pereira.....	1 Agosto 1886.....	41	6 — 1 — 11 — 1			10 — 4 — 11			Avilla			
315	José Calvo Murciano.....	26 Noviembre 1892....	35	6 — 1 — 11 — 1			10 — 4 — 8			Tuy			
316	César Láinez Cruz.....	22 Marzo 1880.....	47	6 — 1 — 11 — 1			9 — 11 — 3			Llináres			
317	Saturnino Delgado Negro.....	29 Noviembre 1886....	41	6 — 1 — 11 — 1			9 — 11 — 8			Valladolid			
318	Isaac Lozano Ramos.....	8 Junio 1891.....	36	6 — 1 — 11 — 1			9 — 11 — 1			Lugo			
319	José Viñán Navas.....	13 Mayo 1893.....	34	6 — 1 — 11 — 1			9 — 2 — 24			Sevilla			
320	Juan Manuel Díaz Díez.....	31 Diciembre 1866....	61	11 — 7 — *			19 — 9 — 5			Salamanca	Comprendido en el Real decreto de 7. de Noviembre de 1928.		
321	Alfredo Díaz Botas.....	18 Octubre 1866.....	61	12 — 10 — 21			19 — 1 — 25			Excedente	Idem Id. Id. y Real orden de 30 de Octubre de 1928.		
322	Manuel Parra Pantoja.....	27 Abril 1864.....	63	10 — 8 — 23			16 — 10 — 25			Excedente	Idem Id. Id. y Real orden de 30 de Octubre de 1928.		

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.—El Director general de Seguridad, Pedro Bazán.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20, Tel. 12.936.